

RESOLUCIÓN No. 002 DE 2019
(15 de enero de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 330 de 1996 y las ordenanzas 03E de 1992 y 07E de 1996,

CONSIDERANDO

Que el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2019, fue aprobado como anexo del presupuesto del Departamento de Arauca mediante ordenanza 024 del 2018 y liquidado mediante Decreto 952 del 2018.

Que es competencia del Contralor Departamental expedir la Resolución de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos la Contraloría departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2019.

Que es necesario hacer la distribución del presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca, conforme a lo dispuesto en la ley de presupuesto y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fíjese y distribúyase el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental de Arauca, para la vigencia fiscal 2019 en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (1.779.205.661,00), de la siguiente manera:

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



RESOLUCIÓN No. 002 DE 2019
(15 de enero de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

CAPITULO PRIMERO PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.779.205.661
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.779.205.661
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$ 1.779.205.661
1.1.02.02	Transferencias	\$ 1.779.205.661
1.1.02.02.01	Transferencias para Funcionamiento	\$ 1.779.205.661
1.1.02.02.01.03	Del Nivel Departamental	\$ 1.327.964.713
1.1.02.02.01.03.01	Del Nivel Central Departamental	\$ 1.327.964.713
1.1.02.02.01.03.01.98	Gobernación de Arauca	\$ 1.327.964.713
1.1.02.02.01.07	Cuota de Auditaje	\$ 451.240.948
1.1.02.02.01.07.01	Empresa de Energía de Arauca (ENELAR)	\$ 204.629.600
1.1.02.02.01.07.02	E.S.E Hospital del Sarare	\$ 101.096.816
1.1.02.02.01.07.03	Hospital San Vicente de Arauca	\$ 72.552.128
1.1.02.02.01.07.04	E.S.E Departamental Moreno y Clavijo	\$ 35.008.036
1.1.02.02.01.07.05	E.S.E. Jaime Alvarado y Castilla	\$ 8.351.735
1.1.02.02.01.07.06	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca - EMSERPA E.S.P.	\$ 17.579.387
1.1.02.02.01.07.07	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE E.S.P.	\$ 12.023.246
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		\$ 1.779.205.661
CAPITULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.779.205.661
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.779.205.661
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.341.794.203
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 985.195.886
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 691.226.320
2.1.01.01.01.01	Sueldos	\$ 670.887.784
2.1.01.01.01.02	Vacaciones	\$ 20.338.536
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 20.083.173
2.1.01.01.07	Bonificación de Recreación	\$ 3.826.600
2.1.01.01.11	Entrega de Cargo - (Otras Remuneraciones que no son Factor Salarial)	\$ 1
2.1.01.01.15	Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad	\$ 98.745.128
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	\$ 71.849.731
2.1.01.01.19	Prima de Servicios o Semestral	\$ 28.209.745
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	\$ 34.539.873
2.1.01.01.23	Prima o Subsidio de Alimentación	\$ 1.659.616
2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	\$ 2.386.432
2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	\$ 32.669.266

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



RESOLUCIÓN No. 002 DE 2019
(15 de enero de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

2.1.01.01.98	Indemnización de Personal - (Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina)	\$ 1
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	\$ 2.000.002
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	\$ 1
2.1.01.02.07	Personal Supernumerario	\$ 2.000.000
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 1
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 344.598.315
2.1.01.03.01	Al Sector Público	\$ 97.761.990
2.1.01.03.01.01	Aportes a Seguridad Social	\$ 53.581.790
2.1.01.03.01.01.01	Cesantías	\$ 21.418.289
2.1.01.03.01.01.01.01	Fondos de Cesantías - Público - (Fondo Nacional del Ahorro)	\$ 21.418.289
2.1.01.03.01.01.03	Pensiones	\$ 32.163.500
2.1.01.03.01.01.03.03	Aportes por Pensión - Público - (Colpensiones)	\$ 32.163.500
2.1.01.03.01.01.05	Salud	\$ 1
2.1.01.03.01.01.05.03	Aportes por Salud - Público - (Instituto de Seguros Sociales - ISS)	\$ 1
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	\$ 44.180.200
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 4.055.300
2.1.01.03.01.03.03	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$ 23.829.900
2.1.01.03.01.03.05	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	\$ 4.055.300
2.1.01.03.01.03.07	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 8.010.200
2.1.01.03.01.03.09	Administradoras de Riesgos Profesionales	\$ 4.229.500
2.1.01.03.03	Al Sector Privado	\$ 246.836.325
2.1.01.03.03.01	Aportes a Seguridad Social	\$ 246.836.325
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías - Privado - (Cesantías e Intereses de la Vigencia y Retroactivas)	\$ 84.808.825
2.1.01.03.03.01.03	Aportes por Pensión - Privado - (Fondos de Pensiones)	\$ 62.954.200
2.1.01.03.03.01.05	Aportes por Salud - Privado - (Empresas Promotoras de Salud)	\$ 67.333.600
2.1.01.03.03.03	Subsidio Familiar - (Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar)	\$ 31.739.700
2.1.01.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 10.000.000
2.1.01.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 10.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 437.411.457
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	\$ 64.000.000
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	\$ 30.000.000
2.1.02.01.03	Compra de Equipos, Mobiliarios y Enseres	\$ 30.000.000
2.1.02.01.05	Dotación de Empleados	\$ 4.000.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 373.411.456
2.1.02.02.01	Capacitación	\$ 35.584.113
2.1.02.02.03	Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 106.177.014
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	\$ 2.500.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	\$ 12.000.000
2.1.02.02.09	Seguros y Pólizas de Manejo	\$ 10.000.000
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	\$ 15.000.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	\$ 122.000.000

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



RESOLUCIÓN No. 002 DE 2019
(15 de enero de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

2.1.02.02.21	Arrendamientos	\$ 1
2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	\$ 1
2.1.02.02.25	Sistematización	\$ 22.000.000
2.1.02.02.27	Bienestar Social e Incentivos	\$ 17.792.056
2.1.02.02.98	Concurso Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004) - (Otras Adquisiciones de servicios)	\$ 30.358.271
2.1.02.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.02.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1
2.1.03.98	Otras Transferencias	\$ 1
2.1.03.98.07	Sentencias y Conciliaciones	\$ 1
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		\$ 1.779.205.661

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Proyectó y Digitó: María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com